

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

31263 *Extracto de la Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

BDNS(Identif.):931619

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931619>)

Primero. Beneficiarios:

Graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución de convocatoria. La titulación requerida debe de haberse obtenido en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, o bien encontrarse el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria se recogen en la Resolución de 15 de junio de 2026, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con su ámbito de actuación. Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 152, de 23 de junio de 2026.

Tercero. Objeto:

El objeto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, es la concesión de becas destinadas a la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Cuarto. Modalidades de las becas:

Economía o Empresa (código ECO): Grado en Economía, Empresa o títulos análogos (Finanzas y Contabilidad; Administración y Dirección de Empresas; Estadística; Análisis de Datos). Sede de Madrid: 6 becas.

Derecho (código DER): Grado en Derecho o títulos análogos (Gestión y Administración Pública; Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas) Sede de Madrid y Barcelona: 6 becas.

Ingeniería (código ING): Grado en Ingeniería o títulos análogos (matemáticas, estadística, física). Sede de Madrid: 1 beca.

Periodismo (código PER): Grado en Periodismo o títulos análogos (Comunicación Audiovisual; Comunicación Corporativa, Publicidad; Relaciones Públicas). Sede de Madrid: 1 beca.

Quinto. Cuantía:

El importe total de la convocatoria asciende a 219.352,56 € (doscientos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos). El importe mensual por beneficiario es de 1.240 € (mil doscientos cuarenta euros). El número máximo de beneficiarios será de 14, con el desglose por modalidad contemplado en la cláusula Primera de la resolución de convocatoria.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2026.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Juan José Ganuza Fernández.

ID: A260041223-1